

LA POLÍTICA DEL ESTADO DEBE BUSCAR QUE COLOMBIA NO SE CONVIERTA, PARA LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, EN UN PAÍS EXTRANJERO. ES NECESARIO ADELANTAR ACCIONES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR NORMALMENTE SU VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL EXTERIOR, Y AYUDARLES A QUE PUEDAN REGRESAR, SI ASÍ LO DESEAN, A SUS LUGARES DE ORIGEN.



**POR UN NUEVO LENGUAJE,
CONTRA LAS PALABRAS VACÍAS.**

► CINCO ACCIONES EN EL EXTERIOR

1. Velar porque en el proceso de legalización de los ciudadanos colombianos no se violen sus derechos fundamentales.
2. Promover acuerdos bilaterales que les garanticen la continuidad de los derechos que hayan adquirido en Colombia.
3. Interesarse por la defensa ante los tribunales de aquellos que hayan sido detenidos por cualquier causa.
4. Darles información que requieran sobre posibilidades de trabajo, y respaldar sus solicitudes
5. Interesarse porque disfruten de un nuevo entorno laboral, adecuado a sus necesidades y capacidades.

► CINCO ACCIONES EN COLOMBIA

1. Diseñar y promover estrategias políticas y legislativas que ayuden a detener el desplazamiento forzoso.
2. Convertir en legislación permanente el “Estatuto del Migrante”
3. Precisar y reglamentar los vacíos que se presentan en la “directiva del retorno”, para que el derecho a regresar al país sea voluntario, sin coacción de ninguna especie.
4. Promover la creación de becas de estudios y la homologación de los títulos profesionales. Desarrollar una política que promueva con acierto la repatriación de los “cerebros fugados”.
5. Respetar la integridad de las remesas económicas o bancarias, eliminando cualquier tipo de gravámenes que las afecten.



**El 14 de marzo
marca así:**



**¡Ponte mosca, Fernando Garavito
a la Cámara de Representantes!**